Anteproyecto de Presupuesto

2020

Proyecto de Programa Anual de Trabajo







Introducción

Fundamento Legal

- I. Objetivo
- II. Misión y Visión
- III. Exposición de Motivos
- IV. Puntos de Partida

Señal abierta

Política inclusiva

Participación ciudadana

Infraestructura propia

Modernización de cabinas y formatos de grabación

Autonomía técnica, de gestión presupuestal

Acervo histórico

Infraestructura vs Demanda de Coberturas

- V. Proyecto de Programa Anual de Trabajo 2020
- VI. Anteproyecto de Presupuesto 2020

Comportamiento Histórico

Planteamiento Presupuestal

Por Capítulo de gasto.

Por Cámara Legislativa.

Por línea estratégica

Proyectos de Inversión

## Introducción

Hay bases técnicas y conceptuales que permiten afirmar que el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos está en condiciones de inaugurar una nueva etapa de su presencia institucional.

La integración de la Comisión Bicamaral del Canal del Congreso, más plural que haya existido en la historia de este medio público de comunicación donde participan representantes de 5 grupos parlamentarios.

La reciente integración de un renovado consejo consultivo ciudadano y la elección del segundo Defensor de Audiencias del Canal del Congreso, le aportan vigor, frescura, experiencia y exigencia a los planes que emprenda el Canal.

Tecnológicamente el Canal tiene condiciones que le permiten fijar objetivos mirando al futuro, que le ofrecen la posibilidad de construir acuerdos de colaboración con otros medios públicos para potenciar los resultados de la difusión legislativa.

Es posible hacer del medio público de comunicación del Estado mexicano perteneciente al Poder Legislativo un vehículo de comunicación permanente y circular, entre legisladores y ciudadanos, entre el Congreso de la Unión y la sociedad.

Es factible convertirlo en el espacio privilegiado de la deliberación de los asuntos de la agenda nacional, que contribuya a la reconstrucción de nuestro pacto social.

Podemos emprender las acciones que permitan contar con un Sistema Integral de Comunicación Legislativa, que incluya dos Canales de programación -uno para cada Cámara- emisiones de Radio Parlamentaria, y una presencia estratégica en multiplataformas que permita comunicación 360

En lo inmediato, podemos lograr que el Canal del Congreso sea un detonador para generar una mejor y más positiva valoración social del desempeño de los legisladores y del trabajo legislativo.

Atentamente
Eduardo Fernández Sánchez
Encargado del Despacho de la Dirección General

## Fundamento Legal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 fracción e) del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 8 de marzo de 2017, donde señala que es atribución y obligación del Titular de la Dirección General del Canal del Congreso: "Formular el anteproyecto de presupuesto anual del Canal y el proyecto del programa anual de trabajo correspondiente, para presentarlo a la Comisión a más tardar el primero de junio de cada año".

Al respecto, hago entrega en tiempo y forma a la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, órgano rector de este medio de comunicación, del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2020 y en correspondencia con ello, el Proyecto de Programa Anual de Trabajo 2020.



## I. OBJETIVO

Hacer del medio público de comunicación del Estado mexicano perteneciente al Poder Legislativo un vehículo de comunicación permanente y circular, entre los legisladores y los ciudadanos, entre el Congreso de la Unión y la sociedad, que constituya el espacio privilegiado de la deliberación de los asuntos de la agenda nacional, que contribuya a la reconstrucción del pacto social y a generar una mejor y más positiva valoración social del desempeño de los legisladores.



## II. MISIÓN Y VISIÓN

### Misión

Ser un medio de comunicación público eficaz, que difunda la actividad legislativa con veracidad, en un marco de autonomía e independencia editorial, poniendo al servicio de la sociedad instrumentos que permitan garantizar la participación ciudadana, la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales y sea un formador de cultura cívica y participación social en los asuntos públicos.

### Visión

El Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos es un modelo de comunicación parlamentaria, circular, interactiva que potenció las prácticas legislativas de Parlamento Abierto permitiendo mejorar la percepción ciudadana sobre el desempeño de la función legislativa en el marco de un Estado Nacional democrático



## III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El valor de las transmisiones del Canal, es desde una perspectiva social, infinitamente más relevante para la democracia y la participación ciudadana:

- Contribuye a fijar los temas de la agenda nacional,
- Provoca la discusión pública de las posiciones políticas, y
- Contribuye a la formación cívica de nuevas generaciones.

Bajo estas consideraciones la función social del Canal del Congreso es de la mayor relevancia. La premisa que lo anima es que su trabajo está en el corazón mismo de la vida democrática; lo que el Canal transmite día a día es diálogo, diversidad de ideas, construcción de identidades, tolerancia, libertad de expresión y capacidad de construir acuerdos.

El Congreso de la Unión ha desarrollado uno de los modelos más avanzados de comunicación legislativa, con ostensibles aportes a la formación de ciudadanía y los valores nacionales.

Para hacer del Canal del Congreso un medio moderno y eficaz de comunicación legislativa, es necesario destinar recursos presupuestales suficientes para el cumplimiento de sus fines, para garantizar su viabilidad y a corto plazo, captar nuevas audiencias.



## IV. PUNTOS DE PARTIDA

No obstante las limitaciones con que opera el Canal del Congreso, el equipo técnico y directivo han obtenido resultados destacados, algunos de ellos postergados por largo tiempo.

### Señal abierta

El 5 de agosto de 2015, el Canal del Congreso inicia sus transmisiones en señal abierta a través del Canal 45.1 de la televisión digital terrestre.

Su transmisión se distribuye únicamente en la Ciudad de México y área conurbada.

La autorización de la autoridad reguladora para trasmitir en señal abierta fue otorgada al Congreso de la Unión el 10 de marzo de 2010. Transcurrieron más de 5 años para que el Canal del Congreso pudiera levantar su señal de televisión Digital Terrestre en la Ciudad de México y área conurbada, y dos años y medio más -esto es; hasta 2018- para hacerlo desde sus instalaciones propias en el Cerro del Chiquihuite.

El 12 de enero de 2016, el Congreso de la Unión firma un convenio de colaboración con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano para que, la señal del Canal del Congreso sea visto en 10 ciudades del país: Aguascalientes, Campeche, Ciudad Obregón, Colima, Mazatlán, San Cristóbal de las Casas, Uruapan, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa y Zacatecas, por señal abierta.

El pasado 24 de noviembre de 2016, la señal fue recibida en esas 10 ciudades significando una audiencia potencial para la difusión de las actividades legislativas de 24.6 millones de televidentes.

## Política inclusiva

El Canal del Congreso fue el primer medio público de impulsar una política de inclusión orientada hacia las minorías, al incorporar en agosto de 2015 en el noticiero nocturno estelar de este medio de comunicación, la interpretación en su totalidad a en su totalidad a lengua de señas mexicana.

El 3 de diciembre de 2015, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Canal inicia las transmisiones de las sesiones del Pleno de ambas Cámaras, bajo un esquema de interpretación simultánea a lengua de señas mexicana.

Durante el mes de julio de 2017, el Canal del Congreso lanzó una aplicación que permite y garantiza la accesibilidad a los contenidos del Portal del Canal y a todos los servicios web de nuestro sitio (6 canales de streaming y radio congreso) a todas las personas con algún tipo de discapacidad; visual, motriz o auditiva. Hoy el Portal Web del Canal del Congreso, cuenta con el distintivo WEB ACCESS que otorga la empresa HEARCOLORS, facultada para emitir certificaciones de Accesibilidad Web, derivado del cumplimiento de la pauta WEB CONTENT ACCESSIBILITY GUIDELINES (WCAG) 2.0 Nivel AA.

El cumplimiento del Nivel AA tiene como base los estándares internacionales WAI de la W3C.

## Participación ciudadana

El Canal del Congreso fue de los primeros medios públicos en contar con un Consejo consultivo y con un Defensor de los Derechos de las Audiencias. El **3 de abril de 2016,** la Comisión Bicamaral del Canal del Congreso, renueva a los Consejeros Consultivos del Canal y nombra al segundo Defensor de Audiencia del Canal del Congreso.

Ambas instancias buscan tutelar la independencia editorial, garantizar la pluralidad de expresiones ideológicas y proteger los derechos de las audiencias del Canal y representan un renovado impulso a los esfuerzos del equipo tecnico y directivo del Canal.

## Infraestructura propia

Desde el mes de noviembre de 2011, el Congreso de la Unión dio inicio a las gestiones para solicitar la expropiación de un predio en el cerro del Chiquihuite con la finalidad de instalar ahí la caseta y la estación transmisora.

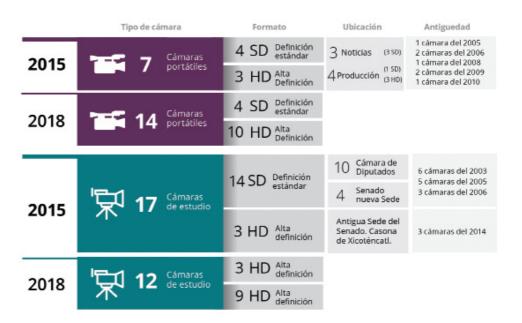
Después de casi 5 años, y producto de un intenso trabajo directivo de gestión con las autoridades del Poder Ejecutivo, finalmente se concretó la expropiación el pasado 15 de julio de 2016, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del Decreto Expropiatorio a favor del Congreso de la Unión.

Este sin duda es un logro de enorme trascendencia para el Congreso de la Unión y de manera particular para su medio de comunicación legislativa que permitió construir su estación transmisora y su antena autosoportada, desde la cual se levanta la señal para todo el valle de México. Hoy se cuenta con un equipo transmisor moderno, de altas capacidades, con redundancia garantizada por un segundo equipo y con infraestructura que ofrece posibilidades de construir acuerdos de colaboración con otros medios públicos

Modernización de Cabinas y formatos de grabación

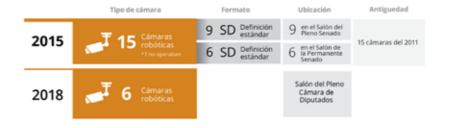
Hace apenas un par de años -en 2017- y pese a la obligatoriedad de trasmitir en formato HD, las grabaciones del Canal se realizaban en seis cabinas de edición y producción, de las cuales sólo la cabina de Xicoténcatl contaba con equipamiento en alta definición.

Hace dos años, el Canal contaba con 3 cámaras portátiles para el área de noticias y 4 para el área de producción de series internas, de éstas, sólo 3 grababan en alta definición. Hoy el Canal ha renovado sus equipos, a la fecha cuenta con 14 cámaras portátiles de las cuales, 4 son SD y 10 HD; 12 cámaras de estudio HD, y adquirió una unidad móvil con 4 cámaras HD que incrementa la capacidad y calidad de cobertura del Canal del Congreso.



Asimismo se renovaron las cámaras de estudio y se introdujo fibra óptica para interconectar la totalidad de los edificios de San Lázaro, se instaló por vez primera cámaras robóticas en el salon de Poleno de la Cámara de Diputados.

Sin duda, la situación del Canal -tratándose de equipamiento-, es ahora muy distinta, pero sería una lectura desaconsejable, dejar de invertir y mantener un ritmo de actualización tecnológica que resulte pertinente a la dinámica de los medios de comunicación.



Unidad móvil con 4 cámaras HD





## Autonomía técnica, de gestión y presupuestal

Durante el último año, el Canal del Congreso colocó como una prioridad construir un modelo de autonomía para el Canal, teniendo en perspectiva que el objetivo último y fundamental es contar con un medio moderno y eficaz de comunicación política en favor de la difusión del trabajo legislativo.

Producto de la perseverancia y el acuerdo de todos los actores políticos, el 28 de diciembre de 2016 a partir de una iniciativa presentada por los presidentes de las mesas directivas de ambas cámaras, se publicó en el Diario Oficial el Decreto que reforma la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para otorgar autonomía Técnica, de Gestión y Presupuestal al Canal del Congreso.

Posteriormente y como parte de la misma iniciativa, el Congreso de la Unión aprobó la iniciativa que reforma y adiciona el Reglamento del Canal con el objetivo de armonizar dicha disposición a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso. Dicha reforma se publica en el DOF el pasado 8 de marzo de 2017.

Sin duda hay que seguir avanzando en la generación de mayores márgenes de autonomía de gestión, técnica y presupuestal. Esta es la ruta para eficientar los procesos de la única unidad administrativa de ambas cámaras existente en el diseño institucional del Poder Legislativo.

### Acervo Histórico

El Canal del Congreso reúne más de 70 mil horas de grabación de la actividad legislativa de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Este acervo se concibe como uno de alto valor histórico para futuras generaciones de mexicanos, estudiantes e investigadores. El 90% de este material está preservado en cintas en formato Betacam.

Lo anterior pone en riesgo la memoria audiovisual del Congreso de la Unión, al carecer de los medios para la adecuada preservación, usabilidad y accesibilidad futura.

## Infraestructura vs demanda de coberturas

El Canal del Congreso dispone de una **infraestructura instalada que en ocasiones**, dependiendo de la cantidad y duración de las coberturas solicitadas, **resulta insuficiente** para atender la demanda que genera la actividad legislativa; coom se puede apreciar en la siguiente tabla:

Cobertura Comportamiento

	LE	GISLATURA L	XIII VS LXIV		
Mes	Año	LXIII	Año	LXIV	%
Septiembre	17	159	18	109	-31.44
Octubre	17	294	18	287	-2.38
Noviembre	17	244	18	270	10.65
Diciembre	17	162	18	243	50
Enero	18	79	19	105	32.91
Febrero	18	167	19	285	70.65
Marzo	18	177	19	273	54.23

## Para ejemplificar estos datos;

• Además de la cobertura de las sesiones ordinarias de ambas Cámaras Legislativas, destaca la cantidad de coberturas realizadas:

Semana 17 de 2017, 95 eventos.

Semana 11 de 2018, 93 eventos.

Semana 15 de 2018, 115 eventos.

Semana 51 de 2018, 85 eventos.

Semana 17 de 2019, 175 eventos, siendo ésta la cifra más alta registrada en la historia del Canal

Estos datos vistos en la perspectiva del compromiso de la actual legislatura por desahogar una gran variedad de temas en la metodología de Parlamento Abierto -cuyo efecto primario es la duración promedio de cada evento legislativo- dan cuenta del esfuerzo institucional desplegado por el Canal del Congreso, para atender la totalidad de las actividades parlamentarias.



## V. Proyecto de Programa Anual de Trabajo 2020

El programa de trabajo del Canal del Congreso para el ejercicio fiscal 2020, establece 5 líneas estratégicas:

- 1. Un Canal de programación para cada Cámara Legislativa
- 2. Habilitación tecnológica para un sistema integral de comunicación legislativa
- Fortalecimiento de la comunicación 360°
- Preservación y usabilidad del acervo histórico legislativo
- 5. Capacidades Institucionales para la Autonomía de Gestión, Técnica y Presupuestal



## Un Canal de programación para cada Cámara legislativa.

Las estaciones de radiodifusión y televisión radiodifundida que transmiten en formato digital, tienen la posibilidad de utilizar la multiprogramación para difundir más de un canal de programación en el mismo canal de transmisión de radiodifusión.

Esto representa la posibilidad de contar con un canal de programación para cada Cámara; significa la transmisión oportuna de las actividades parlamentarias; y, espacios noticiosos específicos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

La posibilidad de contar con un Canal de programación para cada Cámara es técnica y normativamente posible en el corto plazo.



Animación del logotipo del Canal del Congreso.



Se incorpora animado el símbolo "D" de Diputados del lado inferior derecho.



Se despliega en animación la palabra completa "DIPUTADOS".



Animación del logotipo del Canal del Congreso.



Se incorpora animado el simbolo "S" de Senado del lado inferior derecho.



Se despliega en animación la palabra completa "SENADO".

Es de la mayor relevancia acotar, que la posibilidad de la multiprogramación no implica costos significativos adicionales a la operación del Canal -se operaría con el mismo equipamiento e infraestructura con que hoy cuenta el Canal del Congreso;- tampoco implica perdida de identidad de una "marca" que ya goza de reconocimiento entre los medios de comunicación, y tampoco lleva implícita un desmesurado crecimiento de su estructura ni de sus presupuestos.

Por el contrario la consolidación del Canal del Congreso permite desdoblar sus capacidades para transmitir dos programaciones independientes; una por cada Cámara legislativa, usando los programas especializados y la barra de opinión para preservar identidad y el mensaje de la Bicameralidad del Poder Legislativo.

En los espacios noticiosos, al contar con dos canales de programación se plantea producir un Noticiero exclusivo para cada cámara legislativa, dedicando solo el último bloque a presentar un resumen noticioso con las notas principales de las colegisladoras. Incluye también la determinación de incorporar en ambos noticieros la co-conducción para reflejar la paridad de género característica de esta Legislatura y contemplar al menos los días de sesión, la realización de entrevistas con legisladores en Vivo.

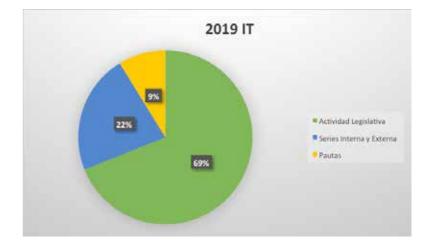
En paralelo, se plantea ampliar el número de ciudades en donde podría sintonizarse la señal abierta gratuita del Canal del Congreso, sin necesidad de que los hogares cuenten con sistema de televisión de paga para seguir las actividades legislativas.

En un primer análisis es posible llegar a 27 ciudades más, a través de convenios de colaboración con otros medios públicos, con costos marginales y eventuales de inversión en equipos para dotar a medios públicos o sistemas estatales de las capacidades para la multiprogramación.

## Contenidos atractivos para la audiencia.

Con cifras del primer trimestre de 2019, del total de horas de transmisión, el 68.91% corresponde propiamente a actividades legislativas; Sesiones, Sesiones solemnes, Comisiones, Comparecencias y Actividades legislativas varias.

Por su parte el 22.2% del tiempo de transmisión para el mismo periodo corresponde a las series internas producidas por el Canal del Congreso y producciones externas producto de la colaboración con otros medios públicos del Estado mexicano. El porcentaje restante; 8.8% corresponde a las pautas federales de tiempos oficiales, de estado y electorales.



Resulta previsible, que al contar con dos canales de programación, exista una ventana de oportunidad de mejora que se traduzca en mayor atractivo, variedad y dinamismo a la pantalla del Canal.

En esas consideraciones se propone dejar de hacer registro videográfico de las actividades legislativas, para "hacer televisión parlamentaria de calidad". Mejorar la pantalla pasa también, indudablemente, por el mensaje y la forma en que se estructura la comunicación con la audiencia.

Las acciones del Canal están encaminadas a acercar el trabajo del Legislador con la sociedad, de provocar lenguajes ciudadanos y generar mayor contacto en la plaza pública. En ese marco buscaremos convocar a jóvenes, universitarios, centros de formación profesional, productores y público en general a presentar proyectos de comunicación en dos categorías; para televisión, y para redes sociales.

Adicionalmente el Canal del Congreso saldrá en busca del ciudadano, con el fin de promover interés público en la agenda legislativa, con una emisión semanal de una hora, grabada con la Unidad Móvil del Canal, en plazas públicas, fabricas o centros universitarios con la participación invariable de legisladores, sobre temáticas definidas previamente y con participación abierta de la sociedad convocada a través de las redes sociales del Canal del Congreso.

El Canal del Congreso debe mandar un poderoso mensaje de que, opinar sobre los asuntos públicos no es una función exclusiva de expertos o iniciados y en ese sentido, incluir a las expresiones de minorías y grupos en vulnerabilidad.

Los programas están orientados a fortalecer las prácticas de Parlamento Abierto, a propiciar una comunicación circular entre la ciudadanía y los legisladores y aportar elementos que permitan un mejor entendimiento y valoración social del trabajo legislativo.

## Fortalecimiento de la comunicacion 360°

El avance tecnológico ha modificado los patrones de consumo, pasando de una oferta generalizada de contenidos, a un consumo selectivo de la oferta audiovisual a través de múltiples pantallas.

La propuesta es realizar productos específicos para multiplataformas, con otra extensión, dinámica, cromática y lenguaje; y todo esto sin perder de vista que su manejo impone la consideración de pertenecer a un medio público del Poder Legislativo.

En esta ruta se contempla, mantener el nivel de inversión que garanticen experiencia del usuario, usabilidad, mejora, actualización constante y desarrollo de nuevos medios para llegar a las audiencias jóvenes, y contarcon un programa prospectivo, debidamente planificado y ejecutado a corto y mediano plazo, que goce de flexibilidad y adaptabilidad para enfrentar la dinámica vertiginosa que imponen las tecnologías emergentes.

- La adopción del sistema de televisión digital interactivo (IDTV por sus siglas en inglés).
- El desarrollo de una aplicación para Smart tv.
- Implementar la tecnología de Grabador de Video Digital en Red (nDVR) en los streaming en vivo.

Además de la interacción que ofrecen las redes sociales, éstas abren la posibilidad de llegar a nuevas audiencias, distintas a la que tradicionalmente llega el Canal del Congreso.

# Habilitación tecnológica para un sistema de comunicación legislativa

Hace algunos años se podía afirmar con razón que el Canal del Congreso padecía un muy grave rezago tecnológico. Hoy su situación tecnológica es distinta. Pero sería una decisión inadecuada, desestimar la necesidad de mantener niveles pertinentes de inversión tecnológica.

Hay muchas cosas que seguir haciendo;

- La instalación de un anillo de fibra óptica entre las sedes legislativas y el Master del Canal del Congreso.
- Habilitación de las salas de protocolo de los órganos de gobierno con cámaras robóticas.
- Acondicionamiento de los estudios del Canal del Congreso en el sótano 3 y 4 del edificio del Senado de la República.
- Impulsar el proyecto de "Radio Parlamentaria" a través de Convenios de Colaboración.

La Visión en el horizonte de este Plan de Trabajo en materia tecnológica es hacer del Canal del Congreso un Sistema Integral de Comunicación Legislativa.

## Preservación y usabilidad del acervo histórico Legislativo.

El proyecto de digitalización del acervo videográfico significará transitar de una videoteca análoga a una videoteca digital, originalmente contemplado a realizarse en tres etapas, se replantea para efectuarse en dos etapas 2019 y 2020.

El proceso de digitalización implica migrar el acervo videográfico, de cintas Betacam SX a formatos digitales, para concentrar en un servidor y cintas LTO (digitales) en su totalidad más de 70,000 horas grabadas en todos los casettes betacam ubicados en las videotecas de ambas colegisladoras.

El tránsito a una videoteca digital permitirá inmediatez y eficacia, así como la reducción de costos al disminuir la compra de material, por lo que sólo se invierte en la actualización y mantenimiento del sistema.

Lo anterior, garantiza una preservación del acervo y se incrementa su potencial de usabilidad al conservarlo en formato propio de la era digital.

Este proyecto no se concretó en 2018 en armonía con las medidas de austeridad, sin embargo, resulta ser estratégico su implementación.



## Capacidades Institucionales para la Autonomía de Gestión, Técnica y Presupuestal.

El análisis de los alcances de dotar de autonomía a un órgano de cualquiera de las cámaras del Poder Legislativo, abren una reflexión sobre las posibilidades de los poderes distintos del ejecutivo para crear órganos técnicos especializados para la atención de sus atribuciones.

La doctrina administrativa considera que tanto los órganos descentralizados –que por definición gozan de personalidad jurídica- como los órganos desconcentrados, -bajo una lógica de delegación de facultades de un órgano superior-, son órganos propios del poder ejecutivo. Esa visión aún prevaleciente, amerita una reflexión en la perspectiva de contar con la posibilidad de incorporar dichas figuras -o sus variantes- a la doctrina organizacional de Poder Legislativo.

En paralelo, es relevante contar, como lo establece el Título de Concesión, con certidumbre financiera que aporte garantía a las inversiones tecnológicas que requieren los medios de comunicación.

En este rubro hay que insistir en que el presupuesto del Canal se integre por partes iguales por las Cámaras Legislativas y que este se "etiquete" en los anexos del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo correspondiente al Poder Legislativo.



La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo:

## Artículo 140 numeral 4, dispone:

."Para la realización de su objeto, el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos contará con el presupuesto que cada Cámara le haya asignado y que será acorde a las necesidades del Canal, para asegurar la transmisión y la calidad de los contenidos."

Dichos recursos deberán ser aportados por cada Cámara en los términos que se determinen en el anexo del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Poder Legislativo, y deberán ser ejercidos de manera integral para el funcionamiento del Canal.

El Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispone:

## Artículo 7 numeral 2:

"El presupuesto deberá ser acorde con las necesidades del Canal para garantizar la alta calidad en los contenidos, en la grabación, en los procesos de edición, post producción y en la transmisión, así como, la operación eficiente del Canal y su equilibrio financiero."

### Artículo 8 numeral 1:

"Los ingresos del Canal se integran con:

a): La asignación presupuestal que anualmente apruebe el Congreso en el Presupuesto de Egresos de la Federación relativo al Poder Legislativo, a través de ambas Cámaras en **partes iguales,** misma que deberá ser acorde con el gasto programado por el Canal y avalado por la Comisión."



## Tabla A

En los ejercicios 2015 y 2016, no se incluye el costo del Capítulo 1000 "Servicios Personales", pues este se manejó de manera General de Recursos Humanos de cada Cámara.

## CANAL DEL CONGRESO HISTÓRICO POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	2015 (*)	2016 (*)	2017	2018	2019
(*)	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AUTORIZADO
Total 1000			\$40,250,143.00	\$65,283,550.00	\$54,803,759.00
Total 2000	\$ 3,396,691.00	\$ 4,482,458.00	\$9,984,221.00	\$3,033,756.00	\$ 4,881,132.00
Total 3000	\$44,063,619.00	\$54,398,615.00	\$69,066,531.00	\$80,299,312.00	\$86,803,397.00
Total 4000					\$25,912.00
Total 5000	\$ 9,897,536.00	\$35,034,508.00	\$6,555,000.00	\$101,383,382.00	\$49,791,807.00
Total 6000			\$14,144,105.00		
TOTALES	\$57,357,846.00	\$93,915,581.00	\$140,000,000.00	\$250,000,000.00	\$196,306,007.00

# COMPORTAMIENTO HISTÓRICO

Tabla B

### Nota:

El gasto programable es el presupuestales asignados al Canal sin considerar el costo de los"Servicios Personales"

			HISTÓRIC	<b>CANAL DE</b> CO POR CAPÍTUI	<b>L CONGRESO</b> LO DE GASTO
CAPÍTULO	"2015 (*)"	"2016 (*)"	2017	2018	2019
(*)	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AUTORIZADO	AUTORIZADO
TOTALES	\$57,357,846.00	\$93,915,581.00	\$99,749,857.00	\$184,716,450.00	\$141,502,248.00



El anteproyecto de presupuesto 2020 presentado por el Canal del Congreso a la Comisión Bicamaral, refleja requerimientos por \$250 MDP, incluido el costo de los servicios personales.

		Concentrad			
Capítulo	Descripción	Diputados	Senadores	Total	%
1000	Servicios Personales	\$40,000,000.00	\$29,421,372.33	\$69,421,372.33	27.77
	Convictor i discinuisc	<b>\$</b> .0,000,000.00	ψ2.7 12.1707.2100	ψο <i>τη</i> 12 1/ο <i>τ</i> 2.00	2,,,,
2000	Materiales y Suministros	\$3,005,468.20	\$2,161,087.98	\$5,166,556.18	2.07
3000	Servicios Generales	\$52,009,004.73	\$35,315,281.75	\$87,324,286.48	34.93
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$29,985,527.07	\$58,102,257.94	\$88,087,785.01	35.24
Total		\$125,000,000.00	\$125,000,000.00	\$250,000,000.00	100.0

		Concentrad	o		
Capítulo	Descripción	Diputados	Senadores	Total	%
4000	C · · · D	¢40,000,000,00	¢20 424 272 22	¢ (0, 404, 070, 00	07.77
1000	Servicios Personales	\$40,000,000.00	\$29,421,372.33	\$69,421,372.33	27.77
2000	Materiales y Suministros	\$3,005,468.20	\$2,161,087.98	\$5,166,556.18	2.07
3000	Servicios Generales	\$52,009,004.73	\$35,315,281.75	\$87,324,286.48	34.93
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$29,985,527.07	\$58,102,257.94	\$88,087,785.01	35.24
Total	ŭ.		\$125,000,000.00	\$250,000,000.00	100.00

	ANTEPROYECTO 2020				
	POR CAPÍTU	LO DE GASTO			
CAPÍTULO	GASTO ORDINARIO	NUEVAS NECESIDADES	TOTALES		
1000	\$61,912,762.33	\$7,508,610.00	\$69,421,372.33		
2000	\$4,764,150.98	\$402,405.20	\$5,166,556.18		
3000	\$85,430,510.48	\$1,893,776.00	\$87,324,286.48		
5000	\$58,004,914.94	\$30,082,870.07	\$88,087,785.01		
TOTALES	\$210,112,338.73	\$39,887,661.27	\$250,000,000.00		

ANTEPROYECTO 2020						
	POR CÁMARA LEGISLATIVA - CÁMARA DE DIPUTADOS					
CAPITULO	GASTO ORDINARIO	NUEVAS NECESIDADES	TOTALES			
1000	\$33,627,070.00	\$6,372,930.00	\$40,000,000.00			
2000	\$3,005,468.20	\$-	\$3,005,468.20			
3000	\$52,009,004.73	\$-	\$52,009,004.73			
5000	\$170,024.00	\$29,815,503.07	\$29,985,527.07			
TOTALES	\$88,811,566.93	\$36,188,433.07	\$125,000,000.00			



Nota: La previsión presupuestal comprende al mandato del Reglamento Interno del Canal, que establece que las Cámaras aporten por partes iguales al presupuesto del Canal y el proyectado para asignado por Cámara de Diputados al Canal del Congreso en el ejercicio 2018

ANTEPROYECTO 2020					
	POR CÁMARA LEGISLATIVA - CÁMARA DE SENADORES				
CAPITULO	GASTO ORDINARIO	NUEVAS NECESIDADES	TOTALES		
1000	\$28,285,692.33	\$1,135,680.00	\$29,421,372.33		
2000	\$1,758,682.78	\$402,405.20	\$2,161,087.98		
3000	\$33,421,505.75	\$1,893,776.00	\$35,315,281.75		
5000	\$57,834,890.94	\$267,367.00	\$58,102,257.94		
TOTALES	\$121,300,771.80	\$3,699,228.20	\$125,000,000.00		



### Nota:

corresponden al incremento del 4% de inflación en correspondecia con las politicas de Secretaría de Hacienda y Crédito Público para 2020 el porcen-

# LÍNEA ESTRATÉGICA

El planteamiento presupuestal del Canal del Congreso para 2020 es concistente con los Lineamientos Racionalidad y Austeridad en materia presupuestaria en el Poder Legislativo

Línea estratégica	Capítulo	Ejercicio 2020
Un Canal de programación para cada Cámara Legislativa	2000 3000 5000	\$26,901,282.60
Total de estrategía		\$26,900,669.63
Habilitación tecnologíca para un sistema integral de comunicación legislativa	2000 3000 5000	\$ 1,110,464.00 \$87,740,902.16
Total de estrategía		\$88,851,366.16
Fortalecimiento de la comunicación 360°	2000 3000 5000	\$ 391,709.20 \$ 27,214,534.90 \$ 346,882.85
Total de estrategía		\$27,953,740.92
Preservación y accesibilidad del acervo histórico Legislativo	2000 3000 5000	\$12,871,000.00
Total de estrategía		\$12,871,000.00
Por línea estratégica		\$156,576,776.71
Descripción	Capítulo	Ejercicio 2020
Capacidades Institucionales para la autonomía de Gestión, Técnica y Presupuestal	2000 3000 5000	\$ 4,774,846.98 \$19,227,004.98 \$-
Total		\$24,001,851.96
Presupuesto, capítulo 1000, Servicios Personales		\$69,421,372.33

# LÍNEA ESTRATÉGICA

## INVERSIÓN POR LÍNEA ESTRATÉGICA

Descripción	Ejercicio 2020	Porcentaje
Servicios Personales	\$69,421,372.33	27.77
Presupuesto por línea estrategica	\$156,576,776.71	62.63
Capacidades Institucionales para la autonomía de Gestión, Técnica y Presupuestal	\$24,001,850.96	9.60
Total del Anteproyecto para el ejercicio 2020	\$250,000,000.00	100.00

Ejercicio 2019	Porcentaje	Ejercicio 2018	Porcentaje
\$74,331,737.33	26.36	\$74,331,737.33	29.73
\$183,326,968.05	65.01	\$151,745,499.57	60.70
\$24,341,294.62	8.63	\$23,922,763.10	9.57
\$282,000,000.00	100.00	\$250,000,000.00	100.00



## Proyección de la inversión para la modernización tecnológica



**Iluminacion Portatil** 

\$701,220.00



Mobiliario

\$1,000,000.00



Microoonda HD portátil

\$15,237,885.00



**5** Cámaras de Estudio

\$13,919,384.13



S S

Actualización tecnologica equipo de ultima generación

\$10,317,400.20



Expansion de Routing platinium

\$627,931.20

Proyectos en Cámara de Diputados - \$27.8 mdp

Proyectos en Cámara de Senadores - \$53.6 mdp

P-1

Cámaras portátiles complementarias a las existentes

\$5,903,768.67

P-2

Cámaras robóticas para la actualización tecnológica del Canal del Congreso en el Senado de la República

\$47,681,983.22







## Cámaras portátiles

- 3 Cámaras portátiles

## Cámaras robóticas para la actualización tecnológica del Canal del Congreso en el Senado de la República

 - 6 Cámaras roboticas para salón de la Comisión Permanente
 - 9 Cámaras roboticas para el salon del pleno

# Actualización tecnologica equipo de última generación

- 3 Teleprompters
- Equipo de audio
- Equipo de monitoreo -UPS
  - 2 Switchers
  - 2 Tituladores

## Encargado del Despacho de la Dirección General del Canal del Congreso

Eduardo Fernández Sánchez eduardo.fernandez@canaldelcongreso.gob.mx

## Encargado de la Dirección de Información y Noticias

Laksmana Sumano Arias Isumano@canaldelcongreso.gob.mx

## Directora de Producción y Programación

Lucrecia López Huerta lucrecia.lopez@canaldelcongreso.gob.mx

## Director de Ingeniería y Operaciones

Adrián Alcántara Arrieta adrian.alcantara@canaldelcongreso.gob.mx

## Coordinadora de Proyectos y Vinculación

Carolina Vázquez Tapia carolina.vazquez@canaldelcongreso.gob.mx

## Diseño Editorial

Claudia Leticia Cázares Ramírez claudia.cazares@canaldelcongreso.gob.mx Irvin Sánchez Jiménez irvin.sanchez@canaldelcongreso.gob.mx



canaldelcongreso.gob.mx





## Recursos Humanos

Desde al año 2008 el Canal del Congreso ha tenido una plantilla de trabajo de 31 personas en Camara de Senadores y 77 en Cama de Diputados.

Esto significa que no se ha incrementado el numero de trabadores del Canal y en contrapartida las tareas o funciones han ido en incremento exponencialmente.

- Actualmente y desde 2014, el Canal del Congreso opera toda una línea en Plataformas Digitales que incluye 6 Canales de streaming, un canal de Radio Congreso, cuentas de twitter, Facebook e Instagram, Flickr y You Tube.
- Administra imagen y contenidos en su propia página web para difundir la programación de las actividades legislativas, incorporando dispositivos avanzados para garantizar accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad.
- Administra e ingesta contenidos de la participación de los legisladores en tribuna. Hoy se dispone de 30,071 videos que pueden ser accesibles bajo el mecanismo de Video on Demand y compartidos en redes sociales.
- Desde 2015, el Canal del Congreso trasmite Televisión Digital Terrestre mediante señal abierta en el Valle de México y en 10 ciudades más de la República Mexicana.
- Traduce al lenguaje de señas mexicana las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, así como el espacio informativo diario; "Noticias del Congreso".
- Gestiona un acervo histórico videográfico que suma ya 70 mil horas de actividades legislativas y parlamentarias, entre otros.

Bajo estas consideraciones, el planteamiento presupuestal del Canal para 2020, asume una postura responsable al considerar solamente recursos necesarios para la contratación de 17 Prestadores de Servicios Profesionales privilegiando el principio de equidad de género que demanda la cristalización de los siguientes proyectos:

Un Canal de Programación para cada Cámara Legislativa" y Emisiones Radio Parlamentarias"		
Asistente de programación para Canal 45 (TDT)	1	\$208,800.00
Continuista Canal 45 (TDT) para Cámara de Senadores	1	\$208,800.00
Continuista Canal 45 (TDT) para Cámara de Diputados	1	\$208,800.00
Control de calidad de producciones	1	\$208,800.00
Asistente de producción	1	\$208,800.00
Conductor para eventos legislativos Cámara de Diputados	1	\$253,344.00
Conductor para la cobertura en vivo de eventos legislativos Cámara de Senadores	1	\$253,344.00
Conductor de espacios informativos del área de noticias e información	2	\$436,800.00
Locutor en grabación de teasser, avances y notas informativas en programas informátivos del ár	ea de	
noticias e información	1	\$167,040.00
Comunicación 360°		
Web master para administrar eficientemente el Portal de Internet del Canal del Congresos en su	us vertientes	
Cámara de Diputados y Cámara de Senadores	1	\$320,160.00
Administrador de redes sociales para administrar las cuentas oficiales en sus vertientes Cámara	de Diputados y Cár	mara de Senadores2
\$506,688.00		
"Noticiero Legislativo por cada Cámara c/equidad de género"		

Camara de Senadores	
Listado de Personal del Canal del Congreso	0

Año	Mujeres	Hombres	Total
dic-08	6	25	31
dic-09	6	26	32
dic-10	6	26	32
dic-11	6	27	33
dic-12	6	27	33
dic-13	4	27	31
dic-14	5	26	31
dic-15	4	27	31
dic-16	5	27	32
ago-17	4	27	31
feb-19	5	25	31

## Cámara de Diputados Listado de Personal del Canal del Congreso

Año	Mujeres	Hombres	Total
dic-08	22	43	65
dic-09	22	43	65
dic-10	19	44	63
dic-11	18	45	63
dic-12	19	45	64
dic-13	19	44	63
dic-14	19	44	63
dic-15	18	44	62
dic-16	21	45	66
ago-17	21	46	67
feb-19	18	42	60

Más allá de lo que por sí mismo revela el cuadro anterior, no puede omitirse en el análisis el hecho incontrovertible del aumento considerable en las responsabilidades e incremento de las cargas de trabajo de todas las áreas del Canal del Congreso. Basta con referir las siguientes:

- Actualmente y desde 2014, el Canal del Congreso opera toda una línea en Plataformas Digitales que incluye 6 Canales de streaming, un canal de Radio Congreso, cuentas de twitter, Facebook e Instagram.
- Administra imagen y contenidos en su propia página web para difundir la programación de las actividades legislativas, incorporandodispositivos avanzados para garantizar accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad.
- Administra e ingesta contenidos de la participación de los legisladores en tribuna. Hoy se dispone de 18, 658 videos que pueden ser accesibles bajo el mecanismo de Video on Demand y compartidos en redes sociales.
- Desde 2015, el Canal del Congreso trasmite Televisión Digital Terrestre mediante señal abierta en el valle de México y en 10 ciudades más de la República mexicana.
- Traduce al lenguaje de señas mexicana las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, así como el espacio informativo diario; "Noticias del Congreso".
- Gestiona un acervo histórico videográfico que suma ya 65 mil horas de actividades legislativas y parlamentarias, entre otros.